
Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP

Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
(CIMAT)

Ejercicio evaluado= 2012

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT) en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CIMAT, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el CIMAT con oficio No. CIMDA-145/2013 entregó, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- No se presentan elementos que permitan evaluar la consistencia y alcances del Programa Estratégico de Mediano Plazo, toda vez que no se informa sobre lo alcanzado durante el ejercicio 2012 por cada uno de los objetivos estratégicos y en su caso comentar los resultados obtenidos. Asimismo, no se hace referencia alguna sobre las proyecciones financieras y sus posibles variaciones, perdiendo además la oportunidad no sólo de hacer una reflexión sobre lo alcanzado o avanzado de 2008 a 2012, sino también de hacer especial énfasis al año que nos ocupa, al ejercicio presupuestario y su vinculación con las metas alcanzadas. Se estima pertinente que en este momento coyuntural en el que se cuenta con un nuevo Plan Nacional de Desarrollo y próximamente con un Programa Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación, el Centro realice sobre este anexo, un ejercicio mejor estructurado y más cercano a las condiciones del Centro y de la economía nacional.

En este anexo el Centro presentó una exposición global de los resultados a partir de los indicadores comprometidos, sin embargo, se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, pues no se hace un señalamiento preciso sobre la productividad y competitividad, las proyecciones multianuales,

315-A-01524

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP

Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.

(CIMAT)

Ejercicio evaluado= 2012

financieras y de inversión, los compromisos financieros y de inversión del Centro. Por lo anterior la información correspondiente a este anexo se aprecia insuficiente para la presente evaluación. En las evaluaciones anteriores se le sugirió al Centro un diagnóstico que le permitiera profundizar en las líneas de acción y metas, por lo que no se ofrecen en esta ocasión elementos claros para efectos de seguimiento o evaluación.

De la batería de 17 indicadores presentados en la evaluación, 11 cumplen satisfactoriamente y 5 indicadores no se cumplen con la meta. Se hace notar que de acuerdo con el anexo original faltaron 6 indicadores por mencionar en este informe.

En cuanto a las proyecciones financieras, la entidad no presenta comentario alguno, ni del estado de situación proforma, ni las proyecciones de los estados de resultados y flujo de efectivo.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2012.- En este anexo el Centro presentó los indicadores de desempeño pero no se indica que metas se lograron, qué impacto y qué beneficio social se logró en cada una de las acciones que se realizaron durante este periodo. No obstante, es de señalar que se realizaron modificaciones con respecto al anexo original, lo que impide hacer una valoración adecuada respecto al compromiso contraído y el alcanzado.

Por otra parte, de los 11 indicadores presentados en la evaluación, 7 cumplen satisfactoriamente. La SHCP retoma la recomendación efectuada en la evaluación anterior, para que el Centro desglose los indicadores en la forma original: 1.1) [Número de publicaciones arbitradas] / [Total de investigadores ordinarios] ($80/55=1.45$), 1.2) [Número de investigadores en el SNI] / [Total de investigadores ordinarios] ($51/55=.93$), 1.3) [Número de publicaciones arbitradas (arbitraje externo e interno)] / [Total de publicaciones generadas por el Centro] (PEF) ($80/84=.95$).

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- No se incluye información correspondiente a este anexo, por lo que no es posible realizar el análisis al respecto.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- En este anexo el Centro presentó los indicadores de la matriz de marco lógico de los programas: E001, de los 4 indicadores presentados en la evaluación, 2 cumplen

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP

**Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
(CIMAT)**

Ejercicio evaluado= 2012

satisfactoriamente, 1 llegó a lo programado y solo en 1 no se alcanzó la meta programada); del programa E002, de los 4 indicadores presentados en la evaluación, 3 cumplen satisfactoriamente; del programa U001, solo presenta 3 indicador de los cuales 2 cumplieron la meta. No cuenta con argumentaciones suficientes para explicar los resultados, su impacto y beneficios a la población, limitando los alcances de esta evaluación.

Evaluación de la gestión Financiera 2012

1. En el marco del CAR es fundamental fijar la ruta por la cual se transitará en el logro de los objetivos y metas del CIMAT, acordes con la misión y visión de lo que el centro espera lograr en el mediano plazo. De ahí la importancia de aprovechar la coyuntura de una nueva administración, con un Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2013-2018 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación que de él derive, para que esta entidad instrumente un Programa Estratégico de Mediano Plazo con todo los elementos que el mismo debe contener, señalando compromisos susceptibles de ser alcanzados en función de una estrategia financiera bien delimitada y proyectada en el mediano plazo teniendo siempre presente la limitación en los recursos e implementando en consecuencias estrategias que maximicen su uso a fin de obtener mayores y mejores resultados que impacten en la solución de problemas de la sociedad y la economía.
2. Se reitera la relevancia de respetar los contenidos de los anexos del CAR que fue suscrito en su momento y se informe a partir de los mismos, en tanto éstos no se modifiquen conforme a lo señalado en la Cláusula Octava del Convenio referido. Asimismo, es necesario que se consideren las recomendaciones u observaciones que esta Secretaría formula a partir de las evaluaciones, y se proporcionen elementos suficientes para llevar a cabo la evaluación correspondiente.
3. Se identifica que los anexos cuentan con herramientas de planeación estratégica, programáticas y de evaluación de impactos, no obstante, los indicadores e informe en general pueden no estar reflejando convenientemente el quehacer y resultados del Centro, por lo que vale la pena considerar un informe del CAR con un contenido con mayor énfasis en presentar el avance en la consecución de los objetivos estratégicos, los resultados obtenidos y los beneficios de los mismos a la sociedad.



Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP

Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
(CIMAT)

Ejercicio evaluado= 2012

4. En atención a los elementos presentados por el CIMAT esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificar al Centro con una gestión financiera **SUFICIENTE**.